RESPUESTA A OBSERVACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

No. MC-RSR-DIR-100-2022

OBJETO DEL PROCESO: Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Servidores Públicos y dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.

OBSERVACIÓN

Kosta Azul

Buenas tardes, mediante la presente nos permitimos allegar las siguientes observaciones a la entidad.

1. Solicitamos a la entidad no exigir muestra para el ítem **CHALECO DAMA del LOTE 3** toda vez que la cantidad es de 1, y no resulta rentable para los oferentes la confección de una muestra para tal fin. igualmente se entiende que el oferente con el hecho de presentar su oferta y anexos técnicos debidamente diligenciados, se compromete con el cumplimiento de las especificaciones del mismo.

2. Con respecto al punto **MUESTRAS EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** el cual dicta: " El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote. En caso de que en la visita de evaluación se identifique que las prendas ofertadas no sean iguales o con características similares a las establecidas en la ficha con las de los puntos de venta o establecimientos de comercio, sedes o sucursal, será motivo de RECHAZO, lo anterior debido a que la entidad no adquiere uniformes sino ropa de calle y por ende debe haber variedad de tallas y colores surtidos. La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE ". agradecemos a la entidad tener en cuenta que los **LOTES 2 y 3** son uniformes y no ropa de calle, por lo cual solicitamos que para estos lotes no aplique, o en caso tal, que esta visita no sea necesariamente a establecimientos abiertos al público tipo almacenes, y que también sea posible hacerla a las plantas de confección, ya que el interés de la entidad es asegurar que las prendas correspondan y cumplan con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada producto, y esto consideramos que igualmente se puede comprobar, cumplir y asegurar mediante la demostración de la capacidad instalada del proponente para hacer confección de uniformes a la medida.

Agradecemos la atención de la entidad y quedamos atentos a su consideración, ya que las anteriores observaciones están encaminadas a lograr una mayor pluralidad de oferentes, para que así la entidad pueda satisfacer su necesidad (sin poner en riesgo la calidad y el cumplimiento del objeto) y que de esta manera no se declare desierto nuevamente.

Atentamente,

Alejandro Henao
Analista de licitaciones
Kosta Azul.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite dar respuesta a la observación presentada en los siguientes términos:

Se aceptan la observación planteadas, ya que son válidas, por cuanto si el chaleco es 1, no se hace necesaria la muestra y con respecto al punto 2, tiene razón realmente no es ropa de trabajo, sino uniformes, sin embargo, los mismos también requieren de variedad, por lo que es viable revisar la calidad en la planta de producción o confección.

Así las cosas, se realizará visita en establecimiento de comercio para el lote 1, y para los lotes 2 y 3, se realizará verificación técnica en la planta de producción o confección; en consecuencia, se realizará modificación a la invitación pública mediante adenda.

09 de septiembre de 2022

Claudia De la Pava Lopez
Profesional G03-Talento Humano

Lina Marcela Cortez Velasquez
Instructora G15

José Wilson Márquez Castaño
Aseador G10

Claudia Gonzalez Crosthwaite

Sandra Milena Rios Arrubla
Aseadora G10

Beatriz Elena Estrada Ocampo
Profesional 09